

51

SECRETARIA. Santiago de Cali, 25 de septiembre de 2020. A Despacho del señor Juez el presente asunto. Sírvasse proveer.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

ACLARAR el auto de fecha 13 de marzo de 2020, en el sentido de indicar que la medida de Decomiso decretada **RECAE SOBRE EL VEHICULO DE PLACAS EFQ-324** de propiedad del demandado FRANCISCO JAVIER PORRAS ROMERO **Y NO** como erradamente se había indicado. Librese nuevamente el oficio correspondiente.

CUMPLASE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL
CIRCUITO DE CALI - VALLE
SECRETARIA**

En Estado No 78 de hoy notifico a las partes el auto anterior.

Cali, 02 OCT 2020

SECRETARIO(A)